



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

ASISTENTES
<b>Presidencia</b>
Lucía Sánchez Ortega. Directora General de Contratación Pública Estratégica
<b>Vocal primero</b>
Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal
<b>Vocal segundo</b>
María Marín Rentero. Técnica de Administración General
<b>Secretaría</b>
María Teresa Martín de Córdoba. Staff de Mesa de Contratación del Área de Contratación Pública Estratégica

En Málaga, siendo las 09:01 horas del día 20 de mayo de 2026 se reúnen en la Sala de Mesas de Contratación ubicada en la planta baja de la Casa Consistorial sita en Avenida de Cervantes nº 4, los miembros integrantes de la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Málaga al margen indicados, al objeto de celebrar sesión convocada al efecto, asistiendo quien ejerce las funciones de presidencia por videoconferencia.

Asimismo, en funciones de apoyo a la Secretaría, actúa personal de los servicios dependientes del órgano de contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

Verificada la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión se declara abierta y se inicia la sesión, procediéndose a examinar cada uno de los puntos incorporados al orden del día, así como los no incluidos en el mismo, previa declaración de urgencia, adoptándose al respecto los acuerdos que a continuación se transcriben:

**I.- SUBSANACIÓN: EXPEDIENTE 16/26 - SERVICIO DE DISEÑO, CREATIVIDAD, PLANES DE MEDIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1. SERVICIO DE IMPRESIÓN MATERIAL PUBLICITARIO RESPETUOSO CON EL MEDIOAMBIENTE Y LOTE 2. SERVICIO DE DISEÑO, CREATIVIDAD Y PLANES DE MEDIOS.**

En la sesión celebrada por la mesa de contratación el día 13 de mayo de 2026 se acordó requerir la subsanación de defectos y omisiones apreciados con ocasión de la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en los términos que a continuación se indican, concediéndole para ello tres días naturales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la LCSP:

Ayuntamiento de Málaga  
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 141  
servcontycomp@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	LICITADOR	Estado inicial	Defectos u omisiones apreciados	Términos en que se requiere la subsanación
8	M.C. COPIGRAFÍA, S.L.	Admitido provisionalmente	El licitador no indica en el DEUC los lotes a los que licita y en el Anexo 2.1 indica que concurre al Lote 1, si bien en la Plataforma de Contratación del Sector Público ha señalado que licita a ambos lotes.	El licitador debe aclarar de forma exacta e indicarlo tanto en el DEUC como en el Anexo 2.1 los lotes a los que realmente licita.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre que contiene la documentación presentada por el citado licitador en cumplimiento de dicho trámite, que es examinada por los miembros de la mesa de contratación con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	¿Subsana correctamente?	Estado definitivo
8	M.C. COPIGRAFÍA, S.L.	SI	Admitido

2/31

A la vista de lo anterior los miembros de la mesa de contratación adoptan, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, de la siguiente licitadora, por haber atendido correctamente el requerimiento de subsanación en el plazo concedido, indicando que únicamente concurre al Lote 1, declarándola admitida a la licitación:

- M.C. COPIGRAFÍA, S.L. con N.I.F.: B29590312 (Lote 1)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**II.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 180/25 - ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE ENTRENAMIENTO AL AIRE LIBRE Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA CAMPOS DE FÚTBOL Y PISTAS DEPORTIVAS DE USO LIBRE.**

Se toma conocimiento de los licitadores que han concurrido a la licitación y las proposiciones presentadas conforme al siguiente detalle:

Nº	LICITADORES	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL	B14955645	14-5-26 12:20
2	JUEGOS KOMPAN S.A.	A58178161	13-5-26 18:17
3	PAYRESPORT 2006 SL	B92747963	14-5-26 18:42

A continuación, se efectúa la apertura del Sobre A que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa de contratación acuerda el resultado de la calificación con arreglo al siguiente detalle:

3/31

Nº	LICITADORES	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	SOBRE A
				RESULTADO
1	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL	B14955645	14-5-26 12:20	Admitido
2	JUEGOS KOMPAN S.A.	A58178161	13-5-26 18:17	Admitido
3	PAYRESPORT 2006 SL	B92747963	14-5-26 18:42	Admitido

**III.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPEDIENTE 180/25 - ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE ENTRENAMIENTO AL AIRE LIBRE Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA CAMPOS DE FÚTBOL Y PISTAS DEPORTIVAS DE USO LIBRE.**

La mesa de contratación procede a realizar la apertura del sobre nº 2 en sesión pública, emitiéndose dicho acto en directo a través del canal de YouTube del Ayuntamiento de Málaga, y al examen de la documentación que contiene la proposición económica y la relativa a criterios cuantificables de forma automática, de las empresas que continúan en el procedimiento, aplicando la mesa de contratación los parámetros establecidos en el Anexo Nº. 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento en los términos que a continuación se

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





indican, a fin de identificar si existen ofertas que puedan encontrarse incursas en presunción de anormalidad, con el siguiente resultado:

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.3 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales

PRESUPUESTO		96.299,72
IVA	21%	20.222,94
TOTAL PBL		116.522,66

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.3 RGLCAP		
					Exclusión/inclusión por oferta superior en más de 10% a la media	Ofertas inferiores en más de 10% a la media corregida	Bajas superiores a 25%
1	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL	B14955645	84.743,75 €	12,00%	No se incluye	No es baja anormal	No es baja anormal
2	JUEGOS KOMPAN S.A.	A58178161	62.594,82 €	35,00%	Se incluye	Es baja anormal	Es baja anormal
3	PAYRESPORT 2006 SL	B92747963	81.854,76 €	15,00%	Se incluye	No es baja anormal	No es baja anormal
Media aritmética de la totalidad de las ofertas			76.397,78 €	20,67%			
Media de las ofertas incluidas (Se incluye)					72.224,79		
Media aritmética menos 10 uds porcentuales					32,50%		65.002,31

4/31

Analizadas las ofertas presentadas bajo los parámetros anteriores, y a la vista de las diferencias porcentuales que existen entre ambas, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Identificar como oferta que se encuentra incursa en presunción de anormalidad la presentada por el licitador JUEGOS KOMPAN S.A.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa cuya oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad para que en un plazo máximo de 5 días hábiles presente la información y documentos que resulten pertinentes a efectos de justificar la viabilidad de la misma, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

TERCERO.- Que de la documentación que en su caso sea recibida, se dé traslado al Área proponente del expediente para que emita informe sobre la justificación de la oferta a fin de determinar su viabilidad.

Código Seguro De Verificación	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPEDIENTE 16/26 - SERVICIO DE DISEÑO, CREATIVIDAD, PLANES DE MEDIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1. SERVICIO DE IMPRESIÓN MATERIAL PUBLICITARIO RESPETUOSO CON EL MEDIOAMBIENTE Y LOTE 2. SERVICIO DE DISEÑO, CREATIVIDAD Y PLANES DE MEDIOS.**

La mesa de contratación procede a realizar la apertura del sobre nº 2 en sesión pública, emitiéndose dicho acto en directo a través del canal de YouTube del Ayuntamiento de Málaga, y al examen de la documentación que contiene la proposición económica y la relativa a criterios cuantificables de forma automática, de las empresas que continúan en el procedimiento, aplicando la mesa de contratación los parámetros establecidos en el Anexo Nº. 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento en los términos que a continuación se indican, a fin de identificar si existen ofertas que puedan encontrarse incursas en presunción de anormalidad, con el siguiente resultado:

**LOTE 1. SERVICIO DE IMPRESIÓN MATERIAL PUBLICITARIO RESPETUOSO CON EL MEDIOAMBIENTE**

Nº. Lote	1	Servicio de impresión material publicitario respetuoso con el medioambiente
----------	---	---

**FÓRMULA DE CALCULO ESTABLECIDA EN PCAP:**

**Artículo 85.4 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:**

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

5/31

PRESUPUESTO		59.365,74
IVA	21%	12.466,81
TOTAL PBL		71.832,55

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.4 RGLCAP	
					Exclusión/inclusión por ofertas superiores en más de 10% a la media	Ofertas inferiores en más de 10% a la media corregida
1	A.R.S. IMPRESORES SL	B29271293	53.429,17 €	10,00%	No se incluye	No es baja anormal
2	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	B91509281	50.460,88 €	15,00%	Se incluye	No es baja anormal
3	GRAFICAS URANIA, S.A.	A29076122	49.273,56 €	17,00%	Se incluye	No es baja anormal
4	M.C. COPIGRAFÍA, S.L.	B29590312	48.407,85 €	18,46%	Se incluye	No es baja anormal
5	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	B23739493	34.147,17 €	42,48%	Se incluye	Es baja anormal
Media aritmética de la totalidad de las ofertas			47.143,73	23,23%		
Media aritmética ofertas incluidas (Se incluye)					45.572,37	
Importe media de las ofertas incluidas menos el 10%						41.015,13

Analizadas las ofertas presentadas bajo los parámetros anteriores, y a la vista de las diferencias porcentuales que existen entre ambas, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRIMERO.- Identificar como oferta que se encuentra incurso en presunción de anormalidad la presentada por el licitador PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa cuya oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad para que en un plazo máximo de 5 días hábiles presente la información y documentos que resulten pertinentes a efectos de justificar la viabilidad de la misma, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

TERCERO.- Que de la documentación que en su caso sea recibida, se dé traslado al Área proponente del expediente para que emita informe sobre la justificación de la oferta a fin de determinar su viabilidad.

**LOTE 2. SERVICIO DE DISEÑO, CREATIVIDAD Y PLANES DE MEDIOS.**

Nº. Lote	2	Servicio de diseño, creatividad y planes de medios
----------	---	--

**FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:**

**Artículo 85.4 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:**

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

6/31

PRESUPUESTO		95.021,45
IVA	21%	19.954,50
TOTAL PBL		114.975,95

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.4 RGLCAP	
					Exclusión/inclusión por ofertas superiores en más de 10% a la media	Ofertas inferiores en más de 10% a la media corregida
1	BUGANVILLA PUBLICIDAD Y EVENTOS SL	B75707091	70.000,00 €	26,33%	Se incluye	No es baja anormal
2	CERCANO OESTE DIGITAL S.L.	B21754445	79.900,00 €	15,91%	No se incluye	No es baja anormal
3	EDEN COMUNICACION, S.L.	B92941871	64.263,00 €	32,37%	Se incluye	No es baja anormal
4	IPRO ORGANIZACIÓN S.L.	B91890582	51.000,00 €	46,33%	Se incluye	Es baja anormal
6	WIT CREATIVO AGENCIA DE COMUNICACIÓN S.L.	B02900033	83.618,00 €	12,00%	No se incluye	No es baja anormal
<b>Media aritmética de la totalidad de las ofertas</b>			<b>69.756,20</b>	<b>35,01%</b>		
<b>Media aritmética ofertas incluidas (Se incluye)</b>					<b>61.754,33</b>	
<b>Importe media de las ofertas incluidas menos el 10%</b>						<b>55.578,90</b>

Analizadas las ofertas presentadas bajo los parámetros anteriores, y a la vista de las diferencias porcentuales que existen entre ambas, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRIMERO.- Identificar como oferta que se encuentra incurso en presunción de anomalía la presentada por el licitador IPRO ORGANIZACIÓN S.L

SEGUNDO.- Requerir a la empresa cuya oferta se encuentra incurso en presunción de anomalía para que en un plazo máximo de 5 días hábiles presente la información y documentos que resulten pertinentes a efectos de justificar la viabilidad de la misma, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

TERCERO.- Que de la documentación que en su caso sea recibida, se dé traslado al Área proponente del expediente para que emita informe sobre la justificación de la oferta a fin de determinar su viabilidad.

CUARTO.- Así mismo, y de conformidad con lo que prevé el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación así como lo establecido en los artículos 150.1 y 157.5 de la LCSP, estima pertinente remitir la documentación aportada por los licitadores al Área proponente del contrato a fin de que emitan informe de valoración en relación a la totalidad de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula AC del Anexo nº 1, a excepción del criterio 2.1 "Criterio económico".

**V.- Y VI.- VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 180/25 - ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE ENTRENAMIENTO AL AIRE LIBRE Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA CAMPOS DE FÚTBOL Y PISTAS DEPORTIVAS DE USO LIBRE.**

7/31

Ambos puntos no pueden ser celebrados hasta tanto en cuanto no se tramite el procedimiento establecido en el art. 149 de la LCSP en los términos establecidos en el punto III.

**VII.- Y VIII.- VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 16/26 - SERVICIO DE DISEÑO, CREATIVIDAD, PLANES DE MEDIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1. SERVICIO DE IMPRESIÓN MATERIAL PUBLICITARIO RESPETUOSO CON EL MEDIOAMBIENTE Y LOTE 2. SERVICIO DE DISEÑO, CREATIVIDAD Y PLANES DE MEDIOS.**

Ambos puntos no pueden ser celebrados hasta tanto en cuanto no se tramite el procedimiento establecido en el art. 149 de la LCSP en los términos establecidos en el punto IV.

**IX.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 21/26 - SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 1: EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN. LOTE 2: CÁMARA DE IMAGEN TÉRMICA. LOTE 3:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA. LOTE 4: DETECTORES DE GAS, MULTI-GAS. LOTE 5: MANGUERAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y ACCESORIOS. LOTE 6: GENERADORES DE ESPUMA. LOTE 7: TABLAS DE RESCATE EN ACCIDENTE DE TRÁFICO. LOTE 8: MATERIAL DE PRIMERO AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO. LOTE 9: DISPOSITIVOS DE EXTRACCIÓN RÁPIDA. LOTE 10: COLCHON DE VACIO PARA TRASLADO E INMOVILIZACIONES DE PACIENTES POLITRAUMATIZADOS. LOTE 11: MANGUERAS ESPECIALES PARA INCENDIOS DE VIVIENDAS Y LOTE 12: CAUDALIMETRO.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la mesa de contratación en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2026, punto X del orden del día, en el que se identificaba como oferta incurso en presunción de anormalidad la presentada por el licitador FERRETERÍA RAFA, S.L. (Lote 3), ésta fue requerida a fin de que justificase la viabilidad de la misma.

Una vez transcurrido el plazo de 5 días hábiles concedido para ello se constata que la licitadora no ha cumplimentado el trámite, constando el leído de la comunicación realizada, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 7 de mayo de 2026, por lo que los miembros de la mesa de contratación, por unanimidad, proponen al órgano de contratación:

ÚNICO.- Excluir de la licitación a la entidad FERRETERÍA RAFA, S.L. con NIF: B91176990, (Lote 3) al no haber atendido al requerimiento de documentación para la justificación de la oferta anormalmente baja, notificado con fecha 7 de mayo de 2026.

Una vez instruido el procedimiento para la determinación de las ofertas anormales, y solo de entre las no declaradas como tales, los miembros de la mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento y en ejercicio de las funciones que tienen atribuidas en virtud de lo previsto en los artículos 146.2.b) y 326.2.b) de la LCSP, así como el artículo 22.1 e) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, asistidos del personal que actúa de apoyo a la Secretaría y se encuentra prestando sus servicios, proceden al examen de las proposiciones y a la valoración de las mismas mediante la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante la utilización de fórmulas contenidos en el Anexo N°. 1 de dicho Pliego, no estimando necesario solicitar informes técnicos al efecto de conformidad con lo previsto tanto en el propio Pliego como en los artículos 150.1 y 157.5 de la LCSP, resultando lo siguiente:

8/31

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	90,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - O \text{ min})$ <p>Siendo:            Pmax: Puntuación máxima            Vx: Valoración de la proposición            PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA)            Ox: Oferta presentada por el licitador            Omin: Importe de la menor oferta presentada</p>

El resultado de la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores respecto a este criterio, en relación a cada uno de los lotes, es el siguiente:

9/31

**LOTE 1: EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN.**

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	65.959,00 €	90,00

**LOTE 2: CÁMARA DE IMAGEN TÉRMICA.**

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	INDUSTRIAL GLOBAL SUPPLY, S.L.	5.126,00 €	10,13
2	SECURE SKY TECHNOLOGY, S.L.	4.700,00 €	90,00
3	TEDITRONIC, SL	4.998,22 €	34,08

Código Seguro De Verificación	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>	Página	9/31
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 3: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA.**

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	CEF ALMACÉN MATERIAL ELÉCTRICO, S.A.U.	11.056,29 €	20,00
2	FERRETERÍA JERR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	6.400,00 €	90,00
3	HOFFMANN IBERIA QUALITY TOOLS, S.L.	10.055,00 €	35,05
4	MABEGA 1973, S.L.	9.265,19 €	46,93
5	SANCHEZ SORIANO REQUENARIO, S.L.	8.800,58 €	53,91
6	RELUSUR,S.L.	9.450,50 €	44,14

**LOTE 4: DETECTORES DE GAS, MULTI-GAS.**

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	DIVISOLUTIONS, S.L.	3.180,00 €	21,53
2	DRÄGER HISPANIA , S.A.	3.229,21 €	0,20
3	GEA QUALITY, S.L.U.	3.066,00 €	70,93
4	GOMETRICS S.L.	3.022,00 €	90,00

10/31

**LOTE 5: MANGUERAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y ACCESORIOS.**

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A.	16.803,51 €	90,00

**LOTE 6: GENERADORES DE ESPUMA.**

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	AXATON, S.L.	2.786,00 €	90,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LOTE 7: TABLAS DE RESCATE EN ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Nº	LICITADOR	OFERTA (Qx)	Puntuación criterio
			2.1
1	EMERGALIA, S.L.U.	3.270,00 €	90,00

LOTE 8: MATERIAL DE PRIMERO AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO.

Nº	LICITADOR	OFERTA (Qx)	Puntuación criterio
			2.1
1	CARPAL MÉDICA, S.L.	8.262,50 €	26,92
2	EMERGALIA, S.L.U.	7.231,67 €	90,00
3	ISSO, S.A.	7.982,50 €	44,05

LOTE 9: DISPOSITIVOS DE EXTRACCIÓN RÁPIDA.

11/31

Nº	LICITADOR	OFERTA (Qx)	Puntuación criterio
			2.1
1	ENTORNO ACTIVO S.L	1.874,92 €	12,57
2	ISSO, S.A.	1.720,50 €	90,00

LOTE 10: COLCHON DE VACIO PARA TRASLADO E INMOVILIZACIONES DE PACIENTES POLITRAUMATIZADOS.

Nº	LICITADOR	OFERTA (Qx)	Puntuación criterio
			2.1
1	EMERGALIA, S.L.U.	3.480,00 €	21,89
2	ISSO, S.A.	3.199,90 €	90,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LOTE 11: MANGUERAS ESPECIALES PARA INCENDIOS DE VIVIENDAS.

Nº	LICITADOR	OFERTA (Qx)	Puntuación criterio
			2.1
1	ITURRI, S.A	6.160,00 €	90,00
2	SURTRUCK, S.L.	6.525,00 €	38,67

LOTE 12: CAUDALIMETRO.

Nº	LICITADOR	OFERTA (Qx)	Puntuación criterio
			2.1
1	SURTRUCK, S.L.	3.394,12 €	90,00

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Reducción del plazo de entrega	10,00

12/31

Valoración	
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del presente Anexo (12 semanas), para cada Lote correspondiente (plazo máximo de reducción de 2 semanas).	
Si oferta reducción de 1 semana	5,00
Si oferta reducción de 2 semanas	10,00

Código Seguro De Verificación	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El resultado de la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores respecto a este criterio, en relación a cada uno de los lotes, es el siguiente:

**LOTE 1: EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	2	10,00

**LOTE 2: CÁMARA DE IMAGEN TÉRMICA.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	INDUSTRIAL GLOBAL SUPPLY, S.L.	0	0,00
2	SECURE SKY TECHNOLOGY, S.L.	0	0,00
3	TEDITRONIC, SL	2	10,00

**LOTE 3: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	CEF ALMACÉN MATERIAL ELÉCTRICO, S.A.U.	2	10,00
2	FERRETERÍA JERR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	2	10,00
3	HOFFMANN IBERIA QUALITY TOOLS, S.L.	8	10,00
4	MABEGA 1973, S.L.	2	10,00
5	SANCHEZ SORIANO REQUENARIO, S.L.	2	10,00
6	RELUSUR,S.L.	0	0,00

13/31

**LOTE 4: DETECTORES DE GAS, MULTI-GAS.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	DIVISOLUTIONS, S.L.	2	10,00
2	DRÄGER HISPANIA, S.A.	2	10,00
3	GEA QUALITY, S.L.U.	0	0,00
4	GOMETRICS S.L.	0	0,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 5: MANGUERAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y ACCESORIOS.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A.	2	10,00

**LOTE 6: GENERADORES DE ESPUMA.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	AXATON, S.L.	11	10,00

**LOTE 7: TABLAS DE RESCATE EN ACCIDENTE DE TRÁFICO.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	EMERGALIA, S.L.U.	2	10,00

14/31

**LOTE 8: MATERIAL DE PRIMERO AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	CARPAL MÉDICA, S.L.	2	10,00
2	EMERGALIA, S.L.U.	2	10,00
3	ISSO, S.A.	0	0,00

**LOTE 9: DISPOSITIVOS DE EXTRACCIÓN RÁPIDA.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	ENTORNO ACTIVO S.L	0	0,00
2	ISSO, S.A.	0	0,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 10: COLCHON DE VACIO PARA TRASLADO E INMOVILIZACIONES DE PACIENTES POLITRAUMATIZADOS.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	EMERGALIA, S.L.U.	2	10,00
2	ISSO, S.A.	0	0,00

**LOTE 11: MANGUERAS ESPECIALES PARA INCENDIOS DE VIVIENDAS.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	ITURRI, S.A	2	10,00
2	SURTRUCK, S.L.	2	10,00

**LOTE 12: CAUDALIMETRO.**

Nº	LICITADOR	Número de semanas de reducción ofertadas	Puntuación criterio
			2.2
1	SURTRUCK, S.L.	2	10,00

15/31

A la vista de lo anterior, cabe concluir que la puntuación total obtenida por los licitadores, respecto de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante la utilización de fórmulas, en relación a cada uno de los lotes, es la siguiente:

**LOTE 1: EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN.**

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	90,00	10,00	100,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 2: CÁMARA DE IMAGEN TÉRMICA.**

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	INDUSTRIAL GLOBAL SUPPLY, S.L.	10,13	0,00	10,13
2	SECURE SKY TECHNOLOGY, S.L.	90,00	0,00	90,00
3	TEDITRONIC, SL	34,08	10,00	44,08

**LOTE 3: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA.**

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	CEF ALMACÉN MATERIAL ELÉCTRICO, S.A.U.	20,00	10,00	30,00
2	FERRETERÍA JERR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	90,00	10,00	100,00
3	HOFFMANN IBERIA QUALITY TOOLS, S.L.	35,05	10,00	45,05
4	MABEGA 1973, S.L.	46,93	10,00	56,93
5	SANCHEZ SORIANO REQUENARIO, S.L.	53,91	10,00	63,91
6	RELUSUR,S.L.	44,14	0,00	44,14

16/31

**LOTE 4: DETECTORES DE GAS, MULTI-GAS.**

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	DIVISOLUTIONS, S.L.	21,53	10,00	31,53
2	DRÄGER HISPANIA, S.A.	0,20	10,00	10,20
3	GEA QUALITY, S.L.U.	70,93	0,00	70,93
4	GOMETRICS S.L.	90,00	0,00	90,00

**LOTE 5: MANGUERAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y ACCESORIOS.**

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A.	90,00	10,00	100,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LOTE 6: GENERADORES DE ESPUMA.

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	AXATON, S.L.	90,00	10,00	100,00

LOTE 7: TABLAS DE RESCATE EN ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	EMERGALIA, S.L.U.	90,00	10,00	100,00

LOTE 8: MATERIAL DE PRIMERO AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO.

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	CARPAL MÉDICA, S.L.	26,92	10,00	36,92
2	EMERGALIA, S.L.U.	90,00	10,00	100,00
3	ISSO, S.A.	44,05	0,00	44,05

17/31

LOTE 9: DISPOSITIVOS DE EXTRACCIÓN RÁPIDA.

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	ENTORNO ACTIVO S.L	12,57	0,00	12,57
2	ISSO, S.A.	90,00	0,00	90,00

LOTE 10: COLCHON DE VACIO PARA TRASLADO E INMOVILIZACIONES DE PACIENTES POLITRAUMATIZADOS.

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	EMERGALIA, S.L.U.	21,89	10,00	31,89
2	ISSO, S.A.	90,00	0,00	90,00

Código Seguro De Verificación	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 11: MANGUERAS ESPECIALES PARA INCENDIOS DE VIVIENDAS.**

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	ITURRI, S.A	90,00	10,00	100,00
2	SURTRUCK, S.L.	38,67	10,00	48,67

**LOTE 12: CAUDALIMETRO.**

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	SURTRUCK, S.L.	90,00	10,00	100,00

X.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 21/26 - SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 1: EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN. LOTE 2: CÁMARA DE IMAGEN TÉRMICA. LOTE 3: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA. LOTE 4: DETECTORES DE GAS, MULTI-GAS. LOTE 5: MANGUERAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y ACCESORIOS. LOTE 6: GENERADORES DE ESPUMA. LOTE 7: TABLAS DE RESCATE EN ACCIDENTE DE TRÁFICO. LOTE 8: MATERIAL DE PRIMERO AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO. LOTE 9: DISPOSITIVOS DE EXTRACCIÓN RÁPIDA. LOTE 10: COLCHON DE VACIO PARA TRASLADO E INMOVILIZACIONES DE PACIENTES POLITRAUMATIZADOS. LOTE 11: MANGUERAS ESPECIALES PARA INCENDIOS DE VIVIENDAS Y LOTE 12: CAUDALIMETRO.

18/31

De conformidad con los resultados de la valoración indicada en el punto anterior, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, los miembros de la mesa de contratación, por unanimidad, proponen al órgano de contratación:

**LOTE 1: EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN.**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de la única proposición admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02	
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Nº	LICITADOR	Total
1	ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	100,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 1: EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN Expte. 21/26, al licitador ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A., con NIF: A28859833, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

- 1.- Oferta Económica: 65.959,00 euros, más 13.851,39 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 79.810,39 euros.
- 2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador oferta una reducción en el plazo de entrega de 2 semanas.
- 3.- Plazo de duración/ejecución: Diez (10) semanas, como consecuencia de la reducción ofertada, a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.
- 4.-Prórroga: No procede.

19/31

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

**LOTE 2: CÁMARA DE IMAGEN TÉRMICA.**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02	
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	SECURE SKY TECHNOLOGY, S.L.	90,00
2	TEDITRONIC, SL	44,08
3	INDUSTRIAL GLOBAL SUPPLY, S.L.	10,13

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 2: CÁMARA DE IMAGEN TÉRMICA** Expte. 21/26, al licitador **SECURE SKY TECHNOLOGY, S.L.**, con NIF: **B72917016**, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 4.700,00 euros, más 987,00 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 5.687,00 euros.

20/31

2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador no oferta reducción en el plazo de entrega.

3.- Plazo de duración/ejecución: 12 semanas, a contar desde el día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo.

4.-Prórroga: No procede.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

### LOTE 3: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	FERRETERÍA JERR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	100,00
2	SANCHEZ SORIANO REQUENARIO, S.L.	63,91
3	MABEGA 1973, S.L.	56,93
4	HOFFMANN IBERIA QUALITY TOOLS, S.L.	45,05
5	RELUSUR, S.L.	44,14
6	CEF ALMACÉN MATERIAL ELÉCTRICO, S.A.U.	30,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 3: HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA. Expte. 21/26, al licitador FERRETERÍA JERR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L., con NIF: B91638957, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

21/31

1.- Oferta Económica: 6.400,00 euros, más 1.344,00 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 7.744,00 euros.

2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador oferta una reducción en el plazo de entrega de 2 semanas.

3.- Plazo de duración/ejecución: Diez (10) semanas, como consecuencia de la reducción ofertada, a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.

4.-Prórroga: No procede.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del

Código Seguro De Verificación	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

**LOTE 4: DETECTORES DE GAS, MULTI-GAS.**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	GOMETRICS S.L.	90,00
2	GEA QUALITY, S.L.U.	70,93
3	DIVISASOLUTIONS, S.L.	31,53
4	DRÄGER HISPANIA, S.A.	10,20

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 4: DETECTORES DE GAS, MULTI-GAS.** Expte. 21/26, al licitador **GOMETRICS S.L.** con NIF: **B60564309**, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

22/31

- 1.- Oferta Económica: 3.022,00 euros, más 634,62 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 3.656,62 euros.
- 2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador no oferta reducción en el plazo de entrega.
- 3.- Plazo de duración/ ejecución: 12 semanas, a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.
- 4.-Prórroga: No procede.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02	
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

**LOTE 5: MANGUERAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y ACCESORIOS.**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de la única proposición admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	Total
1	PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A.	100,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 5: MANGUERAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y ACCESORIOS. Expte. 21/26, al licitador PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A., con NIF: A26026393, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

23/31

- 1.- Oferta Económica: 16.803,51 euros, más 3.528,74 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 20.332,25 euros.
- 2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador oferta una reducción en el plazo de entrega de 2 semanas.
- 3.- Plazo de duración/ejecución: Diez (10) semanas, como consecuencia de la reducción ofertada, a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.
- 4.-Prórroga: No procede.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma

Código Seguro De Verificación	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

**LOTE 6: GENERADORES DE ESPUMA.**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de la única proposición admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	Total
1	AXATON, S.L.	100,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 6: GENERADORES DE ESPUMA.** Expte. 21/26, al licitador **AXATON, S.L.** con NIF: **B91586529**, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

24/31

- 1.- Oferta Económica: 2.786,00 euros, más 585,06 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 3.371,06 euros.
- 2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador ha ofertado un plazo de entrega de una semana, ofertando por tanto una reducción en el plazo de entrega de once semanas.
- 3.- Plazo de duración/ejecución: Una (1) semana, como consecuencia de la reducción ofertada, a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.  
12 semanas, a contar desde el día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo.
- 4.-Prórroga: No procede.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

**LOTE 7: TABLAS DE RESCATE EN ACCIDENTE DE TRÁFICO.**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de la única proposición admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	Total
1	EMERGALIA, S.L.U.	100,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 7: TABLAS DE RESCATE EN ACCIDENTE DE TRÁFICO.** Expte. 21/26, al licitador **EMERGALIA, S.L.U.**, con NIF: **B32311763**, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

25/31

- 1.- Oferta Económica: 3.270,00 euros, más 686,70 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 3.956,70 euros.
- 2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador oferta una reducción en el plazo de entrega de 2 semanas.
- 3.- Plazo de duración/ ejecución: Diez (10) semanas, como consecuencia de la reducción ofertada, a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.
- 4.-Prórroga: No procede.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

**LOTE 8: MATERIAL DE PRIMERO AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO.**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	EMERGALIA, S.L.U.	100,00
2	ISSO, S.A.	44,05
3	CARPAL MÉDICA, S.L.	36,92

26/31

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 8: MATERIAL DE PRIMERO AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO**, Expte. 21/26, al licitador **EMERGALIA, S.L.U.**, con NIF: **B32311763**, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

- 1.- Oferta Económica: 7.231,67 euros, más 1.518,65 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 8.750,32 euros.
- 2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador oferta una reducción en el plazo de entrega de 2 semanas.
- 3.- Plazo de duración/ ejecución: Diez (10) semanas, como consecuencia de la reducción ofertada, a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.
- 4.-Prórroga: No procede.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02	
<b>Observaciones</b>	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

### LOTE 9: DISPOSITIVOS DE EXTRACCIÓN RÁPIDA.

PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	ISSO, S.A.	90,00
2	ENTORNO ACTIVO S.L	12,57

27/31

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 9: DISPOSITIVOS DE EXTRACCIÓN RÁPIDA**, Expte. 21/26, al licitador **ISSO, S.A.**, con NIF: **A28643732**, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

- 1.- Oferta Económica: 1.720,50 euros, más 361,31 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 2.081,81 euros.
- 2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador no oferta reducción en el plazo de entrega.
- 3.- Plazo de duración/ejecución: 12 semanas, a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.
- 4.-Prórroga: No procede.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el

Código Seguro De Verificación	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

**LOTE 10: COLCHON DE VACIO PARA TRASLADO E INMOVILIZACIONES DE PACIENTES POLITRAUMATIZADOS.**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	ISSO, S.A.	90,00
2	EMERGALIA, S.L.U.	31,89

28/31

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 10: COLCHON DE VACIO PARA TRASLADO E INMOVILIZACIONES DE PACIENTES POLITRAUMATIZADOS.** Expte. 21/26, al licitador **ISSO, S.A.** con NIF: **A28643732**, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

- 1.- Oferta Económica: 3.199,90 euros, más 671,98 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 3.871,88 euros.
- 2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador no oferta reducción en el plazo de entrega.
- 3.- Plazo de duración/ ejecución: 12 semanas, a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.
- 4.-Prórroga: No procede.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

**LOTE 11: MANGUERAS ESPECIALES PARA INCENDIOS DE VIVIENDAS.**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	ITURRI, S.A	100,00
2	SURTRUCK, S.L.	48,67

29/31

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 11: MANGUERAS ESPECIALES PARA INCENDIOS DE VIVIENDAS**, Expte. 21/26, al licitador **ITURRI, S.A.** con NIF: **A41050113**, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

- 1.- Oferta Económica: 6.160,00 euros, más 1.293,60 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 7.453,60 euros.
- 2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador oferta una reducción en el plazo de entrega de 2 semanas.
- 3.- Plazo de duración/ejecución: Diez (10) semanas, como consecuencia de la reducción ofertada, a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.
- 4.-Prórroga: No procede.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

### **LOTE 12: CAUDALIMETRO.**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de la única proposición admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	Total
1	SURTRUCK, S.L.	100,00

30/31

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS CONSISTENTES EN EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA LA EXCARCELACIÓN, CÁMARA TÉRMICA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS ALIMENTADAS POR BATERÍA, DETECTORES DE GASES, ELEMENTOS PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS PORTÁTILES DE ESPUMA, ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., DIVIDIDO EN 12 LOTES. LOTE 12: CAUDALÍMETRO**, Expte. 21/26, al licitador **SURTRUCK, S.L.** con NIF: **B91689661**, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

- 1.- Oferta Económica: 3.394,12 euros, más 712,77 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 4.106,89 euros.
- 2.- Criterio relacionado con el plazo de entrega: El licitador oferta una reducción en el plazo de entrega de 2 semanas.
- 3.- Plazo de duración/ ejecución: Diez (10) semanas, como consecuencia de la reducción ofertada, a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.
- 4.-Prórroga: No procede.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02	
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/31	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. presidenta dio por terminada la sesión siendo las 09:58 horas del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado Acta que firmo electrónicamente y someto al Vº Bº de la Presidencia mediante su firma electrónica

31/31

<b>Código Seguro De Verificación</b>	adorckkQ43YGgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	01/06/2026 11:41:02
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	29/05/2026 13:19:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/adorckkQ43YGgtHdvTkuIw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

